



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 18 DIC 2019

RES. H N°: 2266/19

Exptes. N° 4686/15, 4380/17, 4677/15, 4560/10, 4243/16, 4045/18, 4539/14, 4107/16, 4838/18,
4386/15, 4112/12, 4685/15, 4710/15 y 4753/19.

VISTO:

La nota mediante la cual la Comisión Directiva de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación**, solicita la prórroga de las designaciones e incrementos de dedicación, a los docentes que se vienen desempeñando en condición temporaria, interina y/o regular; y

CONSIDERANDO:

QUE la citada Escuela elevó la correspondiente fundamentación académica de los aumentos de dedicación, los cuales se sostienen en la necesidad de dar continuidad al dictado de las distintas cátedras y a las funciones que vienen desempeñando los mismos en esta Institución.

QUE el Departamento de Personal de esta Facultad informa la situación de revista de los docentes involucrados en el presente pedido.

QUE la Dirección Administrativa Contable de esta Unidad Académica informa que no existe impedimento financiero para hacer frente al pedido de referencia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 826, aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria de día 03 de diciembre de 2019)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR temporariamente la designación e incrementos de dedicación, según corresponda, a los docentes de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación** que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2020, sujeto a disponibilidad presupuestaria o disposición en contrario.

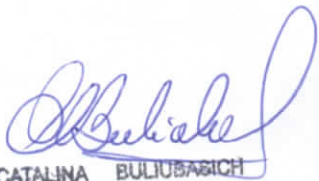
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demanden las prórrogas otorgadas, a las economías generadas en el INCISO I-Gastos en Personal-del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- DEJAR debidamente aclarado que el Anexo I forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a los docentes, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido siga a Despacho General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

ANEXO I - Res. H. Nº 2266/19

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION

Prorrogas 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2020 o disposición en contrario

EXPTÉ	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	CATEGORIA	DEDICACION	PRORROGA		CARGO Y DEDICACION 2020
						DESIGNACION	INCREMENTO	
4686/15	4515	Cebrelli, Alejandra	PAD	Simple	SI	-	-	PAD
4380/17	5192	Grabosky, Sergio	PAD	Simple	SI	SI	-	PADSD
4677/15	6532	Gilbert, Deborah	JTP	Simple	SI	-	-	JTP
4560/10,4653/12	6294	Suarez, Eugenia	AD1º	Simple	SI	SI	SI	AD1ºSD
4243/16	8091	Quantay, Javier Rodrigo	AD1º	Simple	SI	SI	-	AD1ºSD
4045/18	8333	Rodriguez, Maria F.	AD1º	Simple	SI	-	-	AD1º
4045/18	8343	Hessling, Franco	AD1º	Simple	SI	-	-	AD1º
4539/14	6503	Echenique, Ana Inés	PADSD	Semixclusiva	SI	-	-	PADDE
4107/16	6520	Alvarez, Santiago	JTPSD	Semixclusiva	SI	-	-	JTPDE
4838/18	6735	Juarez, Maria Celeste	PAD	Simple	SI	-	-	PADSD
4386/15	7263	Martin, Paula Julieta	JTP	Simple	SI	-	-	JTPSD
4112/12	6901	Almeida, Fedra	AD1º	Simple	SI	-	-	AD1ºSD
4685/15	7787	Saavedra, Maria N.	AD1º	Simple	SI	-	-	AD1ºSD
4710/15	7792	Nava Le Favi, Daniela	AD1º	Simple	SI	-	-	AD1ºSD
4753/19	7129	Muller, Ana	JTPSD	Semixclusiva	SI	-	-	JTPDE

